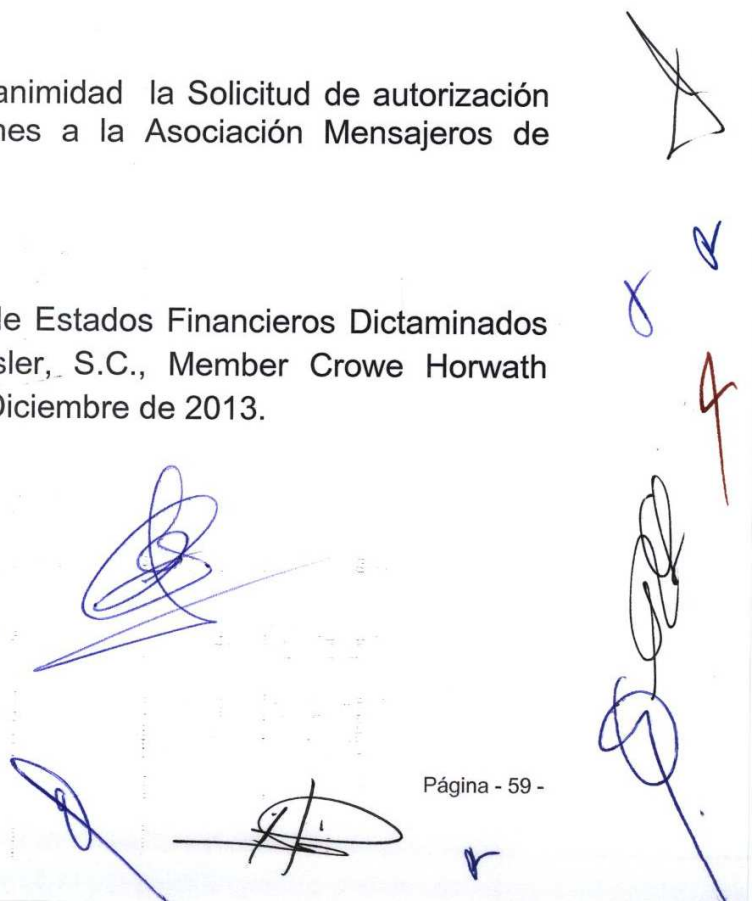


140	1322002501595	IMPRESORA	EBBY109555	26/11/2014	616	\$5,209.50
141	1322002800071	IMPRESORA	EBBY248918	26/11/2014	616	\$4,175.00
142	1322002800077	IMPRESORA	EBBY150584	26/11/2014	616	\$5,209.50
143	1322000500008	ESCRITORIO	S/M	26/11/2014	616	\$2,750.00
144	1322000500018	BASCULA	99433	26/11/2014	616	\$4,895.55
145	1322000500019	ESCRITORIO	S/M	26/11/2014	616	\$2,750.00
146	1322000500025	ESCRITORIO	S/M	26/11/2014	616	\$2,750.00
147	1322000500048	ESCRITORIO	S/M	26/11/2014	616	\$2,750.00
148	1322000500082	ESCRITORIO	S/M	26/11/2014	616	\$2,875.00
149	1322000500112	ESCRITORIO	S/M	26/11/2014	616	\$2,750.00
150	1322000500129	ESCRITORIO	S/M	26/11/2014	616	\$2,750.00
151	1322000500201	IMPRESORA	B194005612	26/11/2014	616	\$6,072.00
152	1322000500206	IMPRESORA	BLSX002983	26/11/2014	616	\$6,072.00
153	1322000500227	NO BREAK	E-00-D-39135	26/11/2014	616	\$2,824.40
154	1322000500241	SILLON (CHESLOIN)	S/M	26/11/2014	616	\$2,788.50
155	1322000500242	IMPRESORA	BLSX2985	26/11/2014	616	\$6,072.00
156	1322000500250	APARATO DE AIRE ACOND.	S/M	26/11/2014	616	\$2,575.00
157	1322000500254	IMPRESORA	B19Y005615	26/11/2014	616	\$6,072.00
158	1322000500275	IMPRESORA	S/M	26/11/2014	616	\$5,493.55
159	1322000500278	ESCRITORIO	S/M	26/11/2014	616	\$2,750.00
160	1322000600599	MONITOR DE SIGNOS VITALES	D1J0200028	26/11/2014	616	\$50,209.00
161	1322001100235	OXIMETRO PORTATIL	141033374	26/11/2014	616	\$7,233.50
162	1322002000017	ELIMINADOR DE INSECTOS	S/M	26/11/2014	616	\$7,492.25
163	1322002200014	MESA	S/M	26/11/2014	616	\$3,906.00
164	1322002700044	VENTILADOR VOLUMETRICO	151960	26/11/2014	616	\$684,250.00
165	1322002700068	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6230772	26/11/2014	616	\$113,275.00
166	1322002900075	CUNA TERMICA	ARRL-0001	26/11/2014	616	\$187,323.50
167	1322003000039	VENTILADOR VOLUMETRICO	60609	26/11/2014	616	\$296,700.00
168	1322004000003	ARCHIVERO	S/M	26/11/2014	616	\$3,184.20

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la Solicitud de autorización para realizar Donación de Bienes a la Asociación Mensajeros de Ayuda, Asociación Civil.

8.VIII.- Solicitud de aprobación de Estados Financieros Dictaminados por el Despacho Externo Gossler, S.C., Member Crowe Horwath International, correspondiente a Diciembre de 2013.

CEL





INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
 (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
 (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012
 (Centavos enteros)
 (Nota 2)

ACTIVO		PASIVO	
	2013	2012	
CIRCULANTE			CIRCULANTE
Efectivo e inversiones a la vista (Notas 2 y 3)	58,677,347	32,070,664	Proveedores de medicamentos y materiales (Nota 9)
Fianciamientos (Notas 2 y 4)	167,880,048	256,467,065	Adiudicaciones por servicios subrogados (Nota 9)
Cuentas por cobrar (Nota 5)	2,304,220,472	1,999,150,901	Otras cuentas por pagar (Nota 10)
Almacén de medicamentos y de bienes y suministros (Notas 2 y 9)	123,001,628	130,394,633	Total pasivo a corto plazo
Sueta el activo circulante	2,673,480,203	2,450,118,363	Obligaciones Laborales (Nota 2 g)
			2,918,471,804
			Total pasivo
			3,653,212,605
ACTIVO NO CIRCULANTE			CONTINGENCIAS (Nota 11)
Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 6)	807,177,926	860,743,277	PATRIMONIO (Nota 12)
INMUEBLES Y EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO, NETO (Nota 7)	221,956,787	419,433,705	Patrimonio
OTROS ACTIVOS:			132,013
Depósitos en garantía	388,059	420,186	Donaciones
Total activo	3,703,003,957	3,685,115,951	Reservaciones Acumuladas
			Ahorro del Ejercicio
			3,701,379
			3,060,907,379
			Total pasivo y patrimonio
			3,703,003,957
			3,685,115,951

Los saldos de las cuentas de orden del Instituto se muestran en la Nota 15.

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
 (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADO DE ACTIVIDADES
 POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
 (Centavos enteros)
 (Nota 2)

C.I	2013	2012
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
Aportaciones por parte de usuarios	229,732,898	207,093,260
Cuentas de seguridad social	1,533,080,428	1,476,539,205
Aportaciones de seguro salud	2,949,587,432	2,613,503,007
Aportaciones de seguro vida	4,422,092,714	4,215,945,225
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias al sector público	60,219,301	44,589,499
Subsidios y subsidios		2,550,380
Otros ingresos y beneficios	92,216,391	47,485,428
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses ganados en mora (incluye intereses de mora, deudas y otros)	41,884,892	45,533,299
Otros ingresos financieros	2,864,564	2,923,427
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
Dotaciones y recursos otorgados	49,626,181	45,790,676
Otros ingresos y beneficios varios	602,289	39,158
Citas ingresos y beneficios varios	6,308,426	3,794,061
Otros ingresos	6,800,042	3,221,719
Total ingresos	4,518,745,971	4,259,763,629
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios personales	1,111,100,719	1,183,745,006
Materiales y suministros	782,794,972	724,632,895
Servicios generales	863,548,871	489,709,749
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,829,745,719	2,266,332,510
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Pensiones y prestaciones	1,644,092,310	1,409,447,872
Otros gastos de seguridad social	96,175,705	70,629,909
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Depreciaciones	1,743,243,944	1,832,085,481
Otros gastos	21,798,120	914,430
Otros gastos	7,288,051	9,178,290
Otros gastos	20,111,177	6,762,775
Total de gastos y otras pérdidas	4,251,122,121	3,808,105,514
REMANENTE DEL EJERCICIO ANTES DE OBLIGACIONES LABORALES		
Reservación de los gastos en concepto (Nota 2 g)	247,627,850	463,658,315
AHORRO NETO DEL EJERCICIO		
	267,623,850	450,000,315

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Lic. Teresa Jesús Lizárraga Figueroa
 Directora General

C.P. Ricardo Eduardo Figueroa
 Subdirector de Finanzas

C.P. Javier Herman Bustamante Serrano
 Comisario General

CFL



Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la aprobación de Estados Financieros Dictaminados por el Despacho Externo Gossler, S.C. Member Crowe Horwath International, correspondiente a Diciembre de 2013.

8.IX.- Solicitud de autorización para presentar el anteproyecto del Programa Operativo Anual 2015 de ISSSTESON, en sesión ordinaria del mes de enero del 2015, una vez que sea adecuado a los Lineamientos Generales para la adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Sonora, para el proceso de presupuestación del ejercicio 2015.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la presentación del anteproyecto del Programa Operativo Anual 2015 de ISSSTESON, en sesión ordinaria del mes de enero del 2015, en los términos expuestos.

8.X.- Solicitud de autorización para presentar el Informe de las cantidades y montos que se determinen en el Programa de Adquisiciones y Servicios 2015 ante la H. Junta Directiva, en Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2015, lo anterior de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes de la Administración Pública Estatal.



Subdirección de Servicios Administrativos
Oficio No. SSA/2037/2014

Martes, 09 de diciembre de 2014

Lic. Raúl Romero Domínguez
Secretario Técnico
H. Junta Directiva de ISSSTESON
PRESENTE.-

Por medio de la presente hago de su conocimiento que el anexo de las cantidades y montos que se determinan en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 acuse notificado ante H. Junta Directiva de ISSSTESON en la primera sesión Ordinaria que se celebre en el mes de Enero de 2015, lo anterior conforme al ARTÍCULO 16 del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL que establece "El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios deberá resultarse, en el caso de las dependencias, a Oficialía Mayor y, en el caso de las entidades, a sus órganos de gobierno, antes del 15 de febrero de cada año".

Cabe señalar que los montos capturados en dicho programa no excluyen el monto por parte del Departamento de Impresos y Control Presupuestal.

Sin más de momento y a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, me despido de usted.

Atentamente

Lic. Alfonso Valdeques Lázarega
Subdirector de Servicios Administrativos

CFL

Acta 617

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right side of the page.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la presentación del Informe de las cantidades y montos que se determinen en el Programa de Adquisiciones y Servicios 2015 ante la H. Junta Directiva, en Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2015, lo anterior conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes de la Administración Pública Estatal.

8.XI.- Solicitud de autorización de la utilización de los recursos de recuperación de Créditos Hipotecarios para hacer frente a otros gastos corrientes, así como abatir el déficit en gasto médico que se genera por el servicio prestado a nuestros derechohabientes.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la utilización de los recursos de recuperación de Créditos Hipotecarios para hacer frente a otros gastos corrientes, así como abatir el déficit en gasto médico que se genera por el servicio prestado a nuestros derechohabientes, en los términos expuestos.

8.XII.- Solicitud de aprobación y ratificación de los pagos a Estímulos al Personal de Confianza como parte de su ingreso y a Consejeros por su participación en esta H. Junta Directiva, como se ha venido realizando en años anteriores.

Lic. Raúl Enrique Romero Denogean.
Jefe de la Unidad Jurídica.
Presente.-



Por medio del presente me permito solicitarle presentar en sesión de Junta Directiva, que se celebrará el día 15 de Diciembre del presente el siguiente punto de acuerdo:

La aprobación y ratificación del los pagos a Estímulos al Personal de Confianza como parte de su ingreso y a Consejeros por su participación a esta H. Junta Directiva, como se ha venido realizando en años anteriores.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente:

C.P. Ricardo Esqueda Pesqueira.
Subdirector de Finanzas ISSSTESON.

CFE

Acta 617

Página - 62 -

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad y se ratifican los pagos a Estímulos al Personal de Confianza como parte de su ingreso y a Consejeros por su participación en esta H. Junta Directiva, como se ha venido realizando en años anteriores.

8.XIII.- Solicitud de autorización para que del Fideicomiso del Fondo de Pensiones, sean pagadas las Indemnizaciones Globales, en los términos expuestos.

I
N
D
E
M
N
I
Z
A
C
I
O
N
E
S
G
L
O
B
A
L
E
S



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Subdirección de Finanzas

Oficio No. SDF/1895

Hermosillo, Sonora, 10 de Diciembre del 2014.

LIC. RAUL ENRIQUE ROMERO DENOGAN,
SECRETARIO TECNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ISSSTESON,
PRESENTE.-

Atendiendo a las necesidades y requerimientos de los derechohabientes del instituto, solicito a usted tenga a bien presentar ante Junta Directiva, la Autorización para que del Fideicomiso del Fondo de Pensiones, sean pagadas las Indemnizaciones Globales, en los términos que a continuación se exponen:

ANTECEDENTES

La Ley 38 en su artículo 92, establece la figura de la Indemnización Global como una prestación social a los derechohabientes del Instituto, específicamente para aquellos que no tengan derecho a una jubilación o pensión, y que dejen de prestar sus servicios definitivamente al Gobierno del Estado u Organismos afiliados al ISSSTESON, les otorga una indemnización Global equivalente al importe de las cuotas que hayan aportado al Fondo de Pensiones durante el tiempo que estuvieron afiliados al Instituto.

Así mismo, el artículo 21 de la Ley en comento, dispone que el Estado y Organismos afiliados aportarán al Instituto, el .4% del sueldo regulador del trabajador para Indemnización Global y no impone al trabajador cuota alguna por dicho concepto.

La figura de la Indemnización Global existe en otros Estados de la República; sin embargo, no se establece la cuota por dicho concepto, los legisladores consideraron a la Indemnización Global como la devolución de las cuotas aportadas al Fondo de Pensiones, lo que constituye el espíritu del concepto, ya que al no tener acceso el trabajador a una pensión o jubilación, es congruente que retire su fondo.

Por ejemplo, en el Estado de Baja California, se define a la Indemnización Global como:

Artículo 88. Al trabajador que sin tener derecho a pensión de retiro por edad y tiempo de servicios o invalidez se separe definitivamente del servicio, se le otorgará en sus respectivos casos, una indemnización global equivalente al monto total de las cuotas que hubiere contribuido de acuerdo con la fracción II del Artículo 16 de esta ley.

Cabe señalar, que dicha legislación no contempla el pago de aportación alguna para el pago del concepto de Indemnización Global, ya que en virtud de que dichas cuotas ingresan al Fondo de Pensiones, se retiran del mismo cuando el trabajador solicita su Indemnización Global.

Lo mismo sucede en otros Estados de la República Mexicana, donde el legislador consideró a la Indemnización Global como una devolución de las cuotas aportadas por el trabajador al Fondo de Pensiones, por ejemplo en el Estado de Tabasco la Legislación establece;

Devolución de Aportaciones

CFE

Artículo 139.- Cuando el servidor público que sin tener derecho a pensión por jubilación, vejez e invalidez, se separe definitivamente del servicio o falleciere, se le otorgará una devolución y gratificación de acuerdo a:

- a) El monto total de las aportaciones con que hubiese contribuido de acuerdo al inciso d) del artículo 31, si tuviese de 1 a 4 años de servicio;
 - b) El monto total de las aportaciones que hubiese enterado en los términos del artículo 31 (d), mas de 45 días de su último sueldo básico, si tuviese de 5 a 9 años de servicio, y
 - c) El monto total de las aportaciones que hubiere enterado conforme al artículo 31 (d), mas 90 días de su último sueldo básico, si hubiere permanecido en el servicio de 10 a 14 años.
- En caso de fallecimiento, serán acreedores a las anteriores disposiciones sus beneficiarios.

Actualmente, el ISSSTESON enfrenta un incremento sustancial en las solicitudes para el pago de la Indemnización Global, cuyo importe global rebasa el presupuesto anual con el que se cuenta en virtud de la cuota del .4% establecida en la Ley 38.

Dicho incremento, está relacionado con el cambio de Administración a nivel Estado y el retiro de un número considerable de servidores públicos de todos los niveles, los cuales generan al momento del retiro un derecho irrenunciable a la Indemnización Global, lo que representa un egreso considerable para el Instituto; y por lo tanto, una afectación directa al mismo. Dicho fenómeno dado como consecuencia de la historia democrática de nuestro Estado, no se había presentado anteriormente en tales dimensiones.

En tal virtud, es necesario tomar medidas que solventen el incremento en el pago de la Indemnización Global, por lo que resulta necesario recurrir al Fondo de Pensiones una vez que el presupuesto designado anualmente por dicho concepto se ha agotado.

Como resultado del incremento señalado, a partir del año 2010 lo pagado rebasó el importe de lo presupuestado, lo que se ejemplifica a continuación:

	2010	2011	2012	2013	2014
PRESUPUESTADO	21,770,995.15	23,633,084.23	26,723,008.85	26,723,008.85	30,999,498.55
PAGADO	58,220,193.39	33,485,619.26	32,633,257.78	43,587,235.49	24,598,271.66
DIFERENCIA	36,449,198.24	9,852,535.03	5,910,248.93	16,864,226.64	

NOTA: EN EL PRESENTE AÑO 2014, LO PAGADO CORRESPONDE DE ENERO A OCTUBRE.

Como se advierte, el importe de lo pagado ha rebasado lo presupuestado para los ejercicios 2010 al 2013, de igual forma sucede para el presente ejercicio 2014, toda vez que actualmente se encuentran pendiente de pago 1267 solicitudes, que significan un total de \$44,820,793.54 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.), habiéndose ejercido ya lo presupuestado.

En este sentido, considerando el espíritu de los legisladores al reconocer que el trabajador al no tener acceso a una pensión o jubilación, tiene derecho a la devolución de las cuotas que aportó al fondo de Pensión, contando con que en algún momento de su vida lograría obtener una pensión o jubilación que le sirva para la etapa posterior a su retiro laboral como sustento para él y su familia, solicito la autorización para que en lo futuro, cuando el importe del presupuesto del ejercicio que se trate se haya ejercido totalmente, la Indemnización Global sea pagada del Fondo de Pensiones, cumpliendo con los requisitos de autorización previa por Junta Directiva y el Comité Técnico del Fideicomiso, así como el debido soporte documental suficiente para acreditar la contingencia.


CFL



Por lo que corresponde al presente ejercicio 2014, solicito la autorización para retirar del Fondo de Pensiones el importe del pago por concepto de Indemnización Global, por la cantidad de \$44,820,793.54 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE


C.P. RICARDO ESQUEDA PESQUEIRA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

c.c.p. Archivo.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la autorización para que, del Fideicomiso del Fondo de Pensiones, sean pagadas las Indemnizaciones Globales, en los términos expuestos.



8.XIV.- Solicitud de aprobación del Presupuesto de Ingresos- Egresos 2015.

INFORME EJECUTIVO DE PRESUPUESTO INGRESOS – EGRESOS 2015



Masa Salarial Total: \$11,099'260,296

Gobierno del Estado: \$ 2'244,274,386	Magisterio: \$ 1,809'647,931	Organismos: \$ 2,872'436,485	Ayuntamientos: \$ 1,833,572,581	ISSSTESON: \$ 662'062,489	Pensionados: \$ 1'677'266,424
--	---------------------------------	---------------------------------	------------------------------------	------------------------------	----------------------------------

Determinación del Ingreso: Incremento Salarial del 4.5%

Cuotas y Aportaciones:

- Servicio Médico
- Fondo de Pensiones y Jubilaciones
- Infraestructura Hospitalaria
- Préstamos Corto Plazo Prendario e Hipotecario Fovisssteson
- Seguros de Vida y Retiro
- Administración Central

Recuperaciones:

- Padres Arancelados - Sistema Integral de Servicio Medico a Padres (SISMP)
- Créditos
- Reposición de Credenciales.
- Otros Ingresos recibidos en Caja

CFL

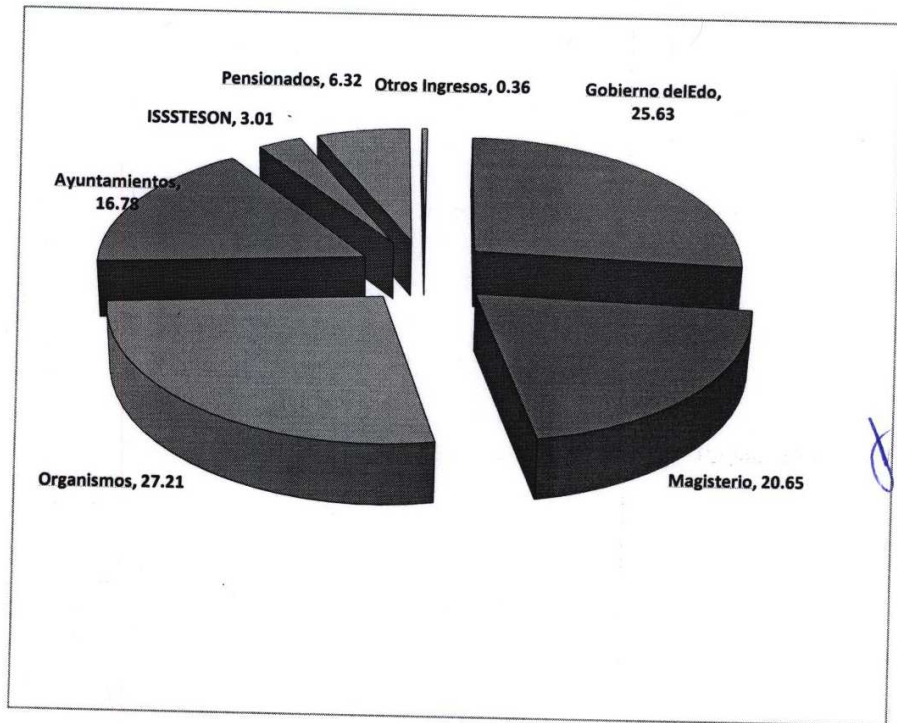
(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Organismo	Ingresos	%
Gobierno del Estado	1,220,732,100	25.63
Magisterio	983,565,674	20.65
Organismos	1,295,681,319	27.21
Ayuntamientos	798,927,992	16.78
ISSSTESON	143,573,374	3.01
Pensionados	301,056,109	6.32
Otros Ingresos	17,536,534	0.36
	4,761,073,102	100



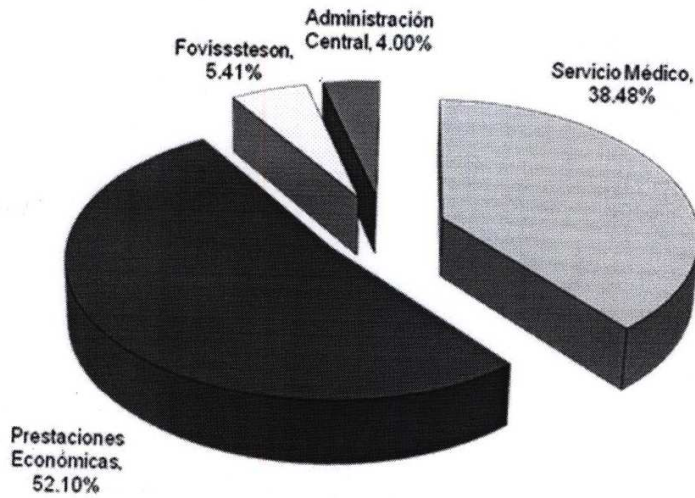
Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.

CFE

Handwritten signature at the bottom center.

Ingresos

Organismo	Ingresos	%
Servicio Médico	1,832,285,127	38.48
Prestaciones Económica	2,480,590,767	52.10
FOVISSSTESON	257,557,749	5.41
Administración Central	190,639,459	4.00
	4,761,073,102	100

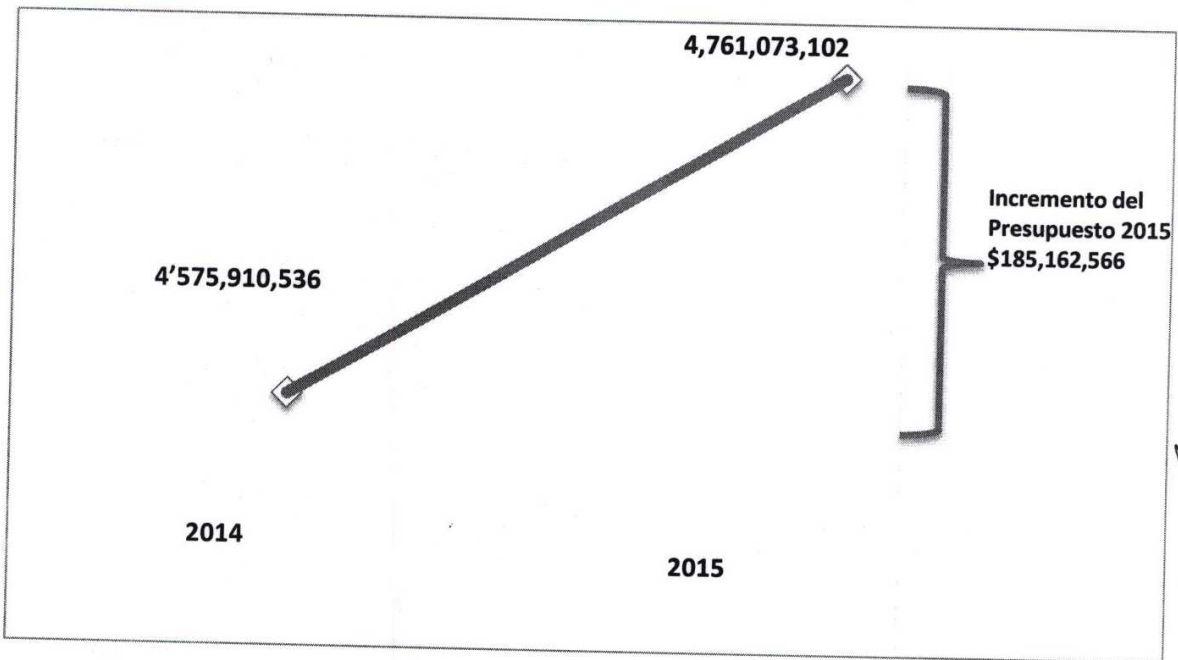


Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right side of the page.

CFZ

Ingresos

Ingresos Propios



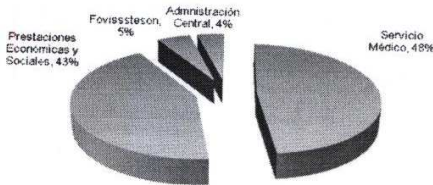
[Handwritten marks and signatures]

CF

[Handwritten signatures]

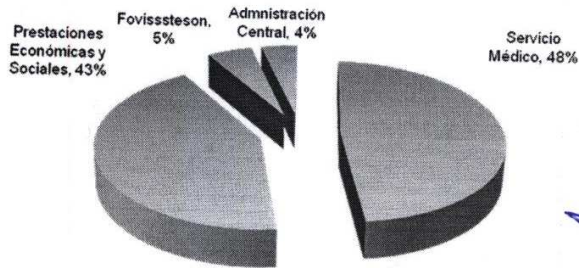
Egresos

Area	Egresos 2014	Egresos 2015	Variación
Servicio Médico	2,988,577,774	2,943,842,513	-44,735,261
Prestaciones Económicas y Sociales	2,359,983,375	2,643,631,215	283,647,840
Fovisssteson	320,077,369	335,546,265	15,468,896
Administración Central	224,138,513	222,135,332	-2,003,181
	5,892,777,031	6,145,155,325	252,378,294



Egresos

Area	Importe	%
Servicio Médico	2,943,842,513	48
Prestaciones Económicas y Sociales	2,643,631,215	43
Fovisssteson	335,546,265	5
Administración Central	222,135,332	4
	6,145,155,325	100



CFE

~~X~~

✓

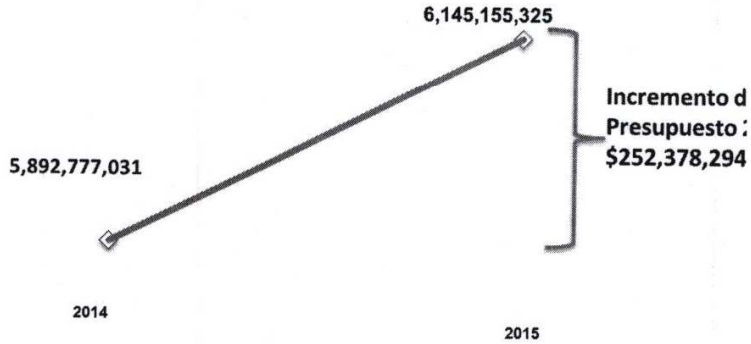
+

+

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

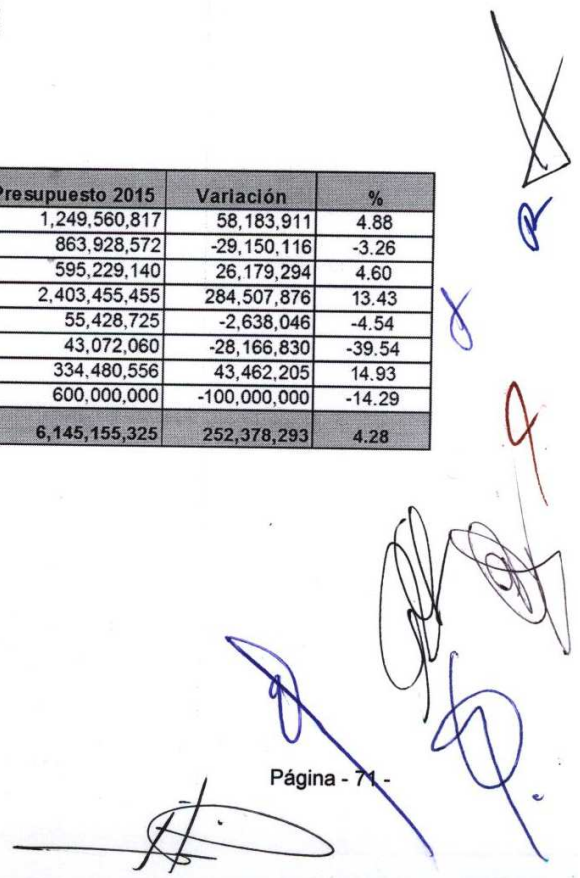
Egresos



Egresos

Capítulo	Area	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Variación	%
1000	Servicios Personales	1,191,376,906	1,249,560,817	58,183,911	4.88
2000	Materiales y Suministros	893,078,688	863,928,572	-29,150,116	-3.26
3000	Servicios Generales	569,049,846	595,229,140	26,179,294	4.60
4000	Transferencias y Recursos	2,118,947,579	2,403,455,455	284,507,876	13.43
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	58,066,771	55,428,725	-2,638,046	-4.54
6000	Inversión en Infraestructura	71,238,890	43,072,060	-28,166,830	-39.54
7000	Inversiones Productivas	291,018,351	334,480,556	43,462,205	14.93
9000	ADEFAS	700,000,000	600,000,000	-100,000,000	-14.29
		5,892,777,031	6,145,155,325	252,378,293	4.28

CFL



Egresos

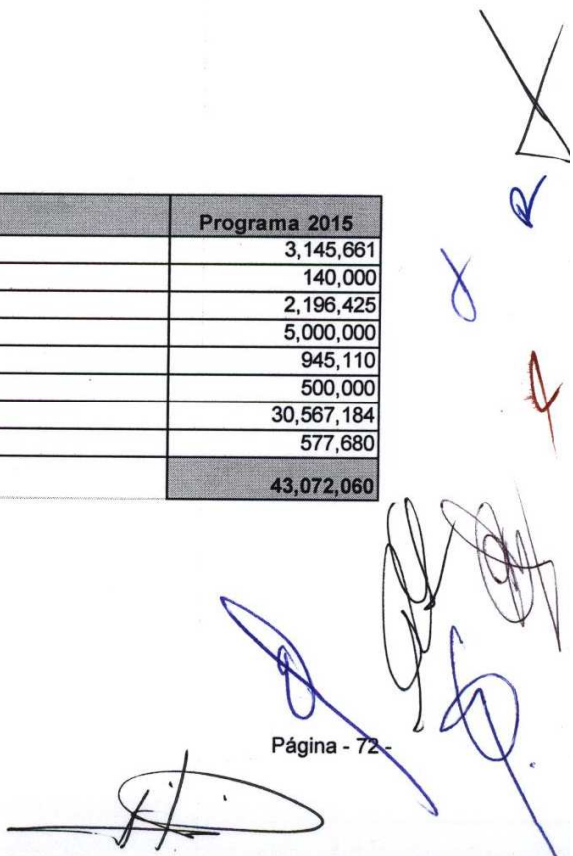
Capítulo	Area	Presupuesto 2015	%
1000	Servicios Personales	1,249,560,817	20.33
2000	Materiales y Suministros	863,928,572	14.06
3000	Servicios Generales	595,229,140	9.69
4000	Transferencias y Recursos	2,403,455,455	39.11
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	55,428,725	0.90
6000	Inversión en Infraestructura	43,072,060	0.70
7000	Inversiones Productivas	334,480,556	5.44
9000	ADEFAS	600,000,000	9.76
		6,145,155,325	100.00

Egresos

Infraestructura

Obra	Programa 2015
Almacén Central de Medicamentos	3,145,661
Coordinación de Subrogaciones Médicas	140,000
Módulos	2,196,425
Quirófanos Centro Médico Dr. Ignacio Chávez	5,000,000
Hospital López Mateos	945,110
CIAS Sur	500,000
Clinica Hospital Nogales	30,567,184
Casa Club Hermosillo	577,680
	43,072,060

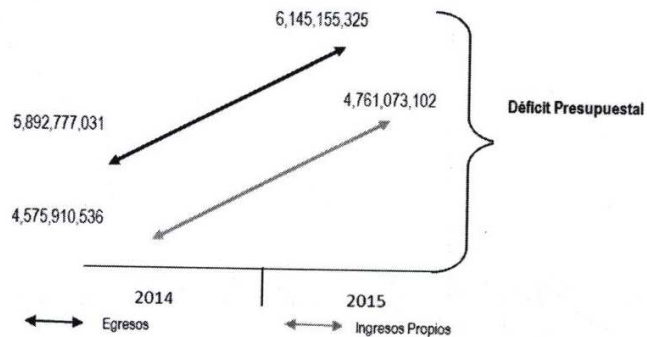
CFL



Ingresos - Egresos

Comparativo

Presupuesto	2014	2015	Variación	%
Ingresos Propios	4,575,910,536	4,761,073,102	185,162,566	4.05%
Egresos	5,892,777,031	6,145,155,325	252,378,294	4.28%
Diferencia	-1,316,866,495	-1,384,082,223		



Egresos

Comparativo

Ingresos - Egresos por Área 2015

Área	Ingresos	Egresos	Variación
Servicio Médico	1,832,285,127	2,943,842,513	-1,111,557,386
Prestaciones Económicas	2,480,590,767	2,643,631,215	-163,040,448
Fovisssteson	257,557,749	335,546,265	-77,988,516
Administración Central	190,639,459	222,135,332	-31,495,873
	4,761,073,102	6,145,155,325	-1,384,082,223

CFE



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'X' mark and various initials.

Comparativo Egresos

2014

Área	Ingresos	Egresos	Variación
Servicio Médico	1,715,947,999	2,988,577,774	-1,272,629,775
Prestaciones Económicas	2,403,301,514	2,359,983,375	43,318,139
Fovisssteson	274,636,951	320,077,369	-45,440,418
Administración Central	182,024,072	224,138,513	-42,114,441
	4,575,910,536	5,892,777,031	-1,316,866,495

2015

Área	Ingresos	Egresos	Variación
Servicio Médico	1,832,285,127	2,943,842,513	-1,111,557,386
Prestaciones Económicas	2,480,590,767	2,643,631,215	-163,040,448
Fovisssteson	257,557,749	335,546,265	-77,988,516
Administración Central	190,639,459	222,135,332	-31,495,873
	4,761,073,102	6,145,155,325	-1,384,082,223

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Ingresos-Egresos 2015, en los términos en que ha sido presentado.

9.- Asuntos Generales.

En uso de la voz, el Prof. José Arturo Gómez Payan manifiesta, que este año estuvo complicado, pero finalmente en el entendimiento del equipo de trabajo las tareas difíciles pudieran parecer fáciles y se sacan y continuamos, sugiero que hagamos más dinámicas las juntas, a nosotros se nos envía el material lo analizamos y si existe una duda lo aclaramos, pero quisiera que fuera al revés, es decir que se expusiera en la reunión el tema, y ahí explicarlo, para poder abatir en un momento dado todas las dudas, tener más elementos para

CFE

